Representación y colaboración con la administración general del estado por organizaciones del sector pesquero

17-05-2010
Ayudas
Objetivo:
El objeto de esta orden es la convocatoria de las subvenciones a organizaciones del sector pesquero.

Concepto:
El objeto de esta orden es la convocatoria de las subvenciones a organizaciones del sector pesquero, a través de las siguientes actividades:

a) Incremento del número de socios.

b) Representación y defensa de los intereses de sus asociados, efectuadas por las organizaciones del sector pesquero contempladas en el artículo 2 de la Orden de bases reguladoras, ante los Órganos de la Administración General del Estado o de la Unión Europea o de ambas a la vez, así como actividades de participación en sus órganos colegiados o en otros órganos de carácter internacional.

c) Fomento del conocimiento, el estudio y la formación de sus asociados.

d) Elaboración de estudios o informes de especial interés para el sector extractivo, acuicultor y comercial pesquero en España.

e) Difusión y divulgación de aspectos de interés en materias relacionadas con el sector pesquero a través de la celebración de congresos, simposios, conferencias, ferias y otros actos similares.

Base legal:
ORDEN APA/1677/2005, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y las subvenciones para organizaciones del sector pesquero en la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado.
ORD2005-1677-19310-19315.pdf [1]

ORDEN APA/1561/2006, de 28 de abril, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero.
ORD2006-1561-19428.pdf [2]

ORDEN APA/981/2007, de 28 de marzo, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero.
ORD2007-981-16573.pdf [3]

Orden ARM/2758/2008, de 19 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero.
ORD2008-2758-39787-39788.pdf [4]

Resolución de 6 de agosto 2009, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero para el ejercicio 2009.
RES2009-72164-72165.pdf [5]

Orden ARM/1035/2010, de 16 de abril, por la que se modifica la Orden APA/1677/2005, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para organizaciones del

sector pesquero en la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado.

<!--

/* Style Definitions */

p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal

{mso-style-parent:"";

margin:0cm;

margin-bottom:.0001pt;

mso-pagination:widow-orphan;

font-size:12.0pt;

font-family:"Times New Roman";

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}

a:link, span.MsoHyperlink

{color:blue;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

a:visited, span.MsoHyperlinkFollowed

{color:purple;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

span.discreetdescriptionnews

{mso-style-name:"discreet description_news";}

@page Section1

{size:612.0pt 792.0pt;

margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm;

mso-header-margin:36.0pt;

mso-footer-margin:36.0pt;

mso-paper-source:0;}

div.Section1

{page:Section1;}

-->

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2010-36916-36917.pdf [6]

Resolución de 29 de abril de 2010, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero para el ejercicio 2010.

<!--

/* Style Definitions */

p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal

{mso-style-parent:"";

margin:0cm;

margin-bottom:.0001pt;

mso-pagination:widow-orphan;

font-size:12.0pt;

font-family:"Times New Roman";

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}

a:link, span.MsoHyperlink

{color:blue;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

a:visited, span.MsoHyperlinkFollowed

{color:purple;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

span.discreetdescriptionnews

{mso-style-name:"discreet description_news";}

@page Section1

{size:612.0pt 792.0pt;

margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm;

mso-header-margin:36.0pt;

mso-footer-margin:36.0pt;

mso-paper-source:0;}

div.Section1

{page:Section1;}

-->

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2010-43168-43172.pdf [7]

Periodo:
El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria. (Fecha de publicación 17/05/2010).

Solicitud:
Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente del FROM. La ordenación e instrucción del procedimiento se realizará por la Secretaria General del FROM, de conformidad con lo ordenado en el artículo 7 de las bases reguladoras.

Enlaces:
[1] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2005-1677-19310-19315.pdf
[2] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2006-1561-19428.pdf
[3] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2007-981-16573.pdf
[4] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2008-2758-39787-39788.pdf
[5] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RES2009-72164-72165.pdf
[6] http://admin.besana.es/es/../../../../legislacion/ayudas/boe/ORD2010-36916-36917.pdf
[7] http://admin.besana.es/es/../../../../legislacion/ayudas/boe/ORD2010-43168-43172.pdf